

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 220

18 de diciembre de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-1087/2014 RGEF.10362. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si reconoce la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros Estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE-861/2014 RGEF.7845 a 863/2014 RGEF.7847.....	26987
— PE-1088/2014 RGEF.10363. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que no reconozca la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros Estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE-861/2014 RGEF.7845 a 863/2014 RGEF.7847, motivos a que obedece ello.	26987
— PE-1090/2014 RGEF.10368. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para empresas de la región. .	26987
— PE-1091/2014 RGEF.10369. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para las entidades de su sector público.....	26987

- **PE-1092/2014 RGE.10370.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen mecanismos de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de ciberseguridad..... 26987
- **PE-1093/2014 RGE.10372.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se prevé que finalice la construcción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid. 26988
- **PE-1094/2014 RGE.10373.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el retraso en la compleción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid. 26988
- **PE-1095/2014 RGE.10374.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las instalaciones con que cuenta actualmente el CEIP Antonio Fontán, en Madrid, son adecuadas y suficientes para un centro línea 3. 26988
- **PE-1096/2014 RGE.10375.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo, desde 2010, de las instalaciones con que cuenta el centro línea 3, CEIP Antonio Fontán, en Madrid. 26988
- **PE-1097/2014 RGE.10380.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón la Biblioteca pública Manuel Alvar lleva desde el mes de junio sin poder servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo. 26988
- **PE-1098/2014 RGE.10381.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que no se haya solucionado la avería que desde el mes de junio impide que en la Biblioteca pública Manuel Alvar se puedan servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo. 26988
- **PE-1099/2014 RGE.10417.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Asuntos Sociales la elaboración del Reglamento de Participación de las Familias de Personas con Discapacidad Intelectual usuarias de los Centros Ocupacionales dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social..... 26988

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3943/2014 RGE.10418 (Transformada de PE-1100/2014 RGE.10418).** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2011 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social..... 26989
- **PI-3944/2014 RGE.10419 (Transformada de PE-1101/2014 RGE.10419).** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2012 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social..... 26989

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-5/2014 RGEP.10039.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2014, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia y Socialista), al Proyecto de Ley 5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas; enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista), al Proyecto de Ley 5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas; así como enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia), al Proyecto de Ley 5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas. 26989

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-117/2014 RGEP.9034.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 117/2014 RGEP.9034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de requerirle para que promueva, con carácter urgente, una modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que incluya medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua, en particular las que se relacionan en el escrito. 26990

— **PNL-133/2014 RGEP.10251.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 133/2014 RGEP.10251, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar las medidas necesarias que garanticen un modelo de gestión público de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que se traduzca en un 100% de empleo público y un 100% de la jornada laboral durante todo el año; 2.- La apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales para el desarrollo de un Plan de Recursos Humanos, que deberá plasmarse en un Acuerdo de la Comisión Paritaria del Personal Laboral. Este plan contemplará el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas del entorno rural y natural, y 3.- Impulsar la creación de empleo y la reposición de personal en este ámbito, considerando como esenciales los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid. 26990

3.5 MOCIONES

- **M-11/2014 RGEF.10178.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2014, por el que se rechaza la Moción 11/2014 RGEF.10178, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 31/2014 RGEF.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia..... 26990

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1470/2014 RGEF.10356.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navacarnero en el subsuelo de la zona BIC Plaza de Segovia y su entorno. (Por vía art. 208 RAM). 26991

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1471/2014 RGEF.10357.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: gestiones realizadas por dicha Dirección General respecto a la denuncia cursada por el Grupo Municipal Socialista de Navacarnero sobre las obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las denominadas "Cuevas del Consejo", sitas en el subsuelo de la Plaza de Segovia, espacio declarado Bien de Interés Cultural. (Por vía art. 210 RAM). 26991-26992

- **C-1472/2014 RGEF.10358.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Jadiyahetuel Mohdar, representante de la Unión Nacional de Mujeres Saharauis en España y en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres saharauis en la diáspora en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM). 26992

- **C-1474/2014 RGEF.10376.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), tras la detención de D. José Martínez Nicolás, en el marco de la llamada "Operación Púnica" y su sustitución como Consejero Delegado por D. Blas Labrador Román. (Por vía art. 209 RAM). 26992

- **C-1475/2014 RGEF.10377.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). (Por vía art. 209 RAM). 26993

- **C-1476/2014 RGE.10378.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José Carral Iglesias, Presidente de la Comisión Gestora del Sector Justicia de CSI-F Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid tras la reunión de la Mesa Sectorial. (Por vía art. 211 RAM). 26993
- **C-1478/2014 RGE.10416.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Asociación de Madres y Padres del Centro Magerit, en la actualidad de los usuarios del centro ocupacional Juan Ramón Jiménez, en Leganés, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que vienen llevando a cabo. (Por vía art. 211 RAM). 26993-26994

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1081/2014 RGE.10430.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Sr. Presidente para la aplicación de la Ley de Transparencia en Comunidad de Madrid. 26994
- **PCOP-1082/2014 RGE.10431.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente del servicio que prestan las unidades móviles de emergencia social de la Comunidad de Madrid. 26994
- **PCOP-1083/2014 RGE.10432.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la actuación realizada en la vía pecuaria situada en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama entre los municipios de Villanueva del Pardillo y Colmenarejo. 26995
- **PCOP-1084/2014 RGE.10433.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico para la Comunidad de Madrid que tiene la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura. 26995
- **PCOP-1085/2014 RGE.10476.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha publicado todavía la memoria del SERMAS de 2013. 26995
- **PCOP-1086/2014 RGE.10477.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree usted que existe malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid. 26995-26996
- **PCOP-1088/2014 RGE.10479.** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual del núcleo chabolista de "El Gallinero". 26996
- **PCOP-1089/2014 RGE.10480.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de la gestión de la Consejería de Educación durante el año 2014. 26996
- **PCOP-1090/2014 RGE.10481.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el traslado de la Oficina de Empleo de Fuenlabrada a una nueva ubicación. 26996-26997

— PCOP-1091/2014 RGE.10482. Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de su Gobierno durante el año 2014.	26997
— PCOP-1092/2014 RGE.10483. Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la acción de su Gobierno ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.	26997
— PCOP-1093/2014 RGE.10484. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la transparencia es una prioridad en la acción del Gobierno Regional.	26997
— PCOP-1094/2014 RGE.10485. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de la Consejería de Sanidad.	26998
— PCOP-1095/2014 RGE.10486. Del Diputado Sr. Peral Guerra, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los últimos datos económicos en relación con la Comunidad de Madrid.	26998
— PCOP-1096/2014 RGE.10487. Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional sobre la puesta en marcha del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid.	26998
— PCOP-1097/2014 RGE.10488. Del Diputado Sr. Parro del Prado, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la duplicación de la M-509.	26998-26999
— PCOP-1098/2014 RGE.10489. De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la resolución de la convocatoria de becas para cursar FP de grado superior en nuestra región.	26999
— PCOP-1099/2014 RGE.10490. Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional el próximo año para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. .	26999
— PCOP-1100/2014 RGE.10491. De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incidencia que ha tenido la política turística del Gobierno Regional en el acceso de visitantes a la Comunidad de Madrid durante 2014.	26999-27000

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— PCOC-1119/2014 RGE.10402. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Bustarviejo.	27000
— PCOC-1120/2014 RGE.10403. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Torrelaguna.	27000

- **PCOC-1121/2014 RGEF.10404.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Lozoya..... 27001
- **PCOC-1122/2014 RGEF.10414.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Consejería de Asuntos Sociales en relación al Reglamento Marco de Régimen Interior de regulación del funcionamiento general de los centros contemplados en el Decreto 271/2000, que regula el régimen jurídico básico del Servicio Público de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica..... 27001

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3916/2014 RGEF.10359.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios para 2105 que según el apartado 4, del artículo 68 de la Ley 12/2001, "el Servicio Madrileño de Salud elaborará antes del día 30 de junio de cada año en curso y en función del Plan de Servicios"..... 27001-27002
- **PI-3917/2014 RGEF.10360.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Servicios que, de acuerdo con el apartado 3, del artículo 68 de la Ley 12/2001, ha de estar elaborado "a cuatro años, anualmente actualizado antes del 31 de diciembre, y elaborado de acuerdo con los indicadores emanados de su gestión y de los resultados de la misma y de acuerdo con el Informe del Estado de Salud de la población de la Comunidad de Madrid que anualmente elabora la Consejería de Sanidad, según lo establecido en esta Ley". 27002
- **PI-3918/2014 RGEF.10367.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-11-14, relativo a la convalidación del gasto correspondiente al otorgamiento de las subvenciones a la rehabilitación aislada e integral de viviendas previstas en el Real Decreto 801/2015, de 1 de julio, por importe de 578.864,93 euros para el ejercicio 2014. 27002
- **PI-3919/2014 RGEF.10382.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Moncloa para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27002
- **PI-3920/2014 RGEF.10383.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza de Castilla para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27002
- **PI-3921/2014 RGEF.10384.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Príncipe Pío para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27002

- **PI-3922/2014 RGEPI.10385.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Avenida de América para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27002
- **PI-3923/2014 RGEPI.10386.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Nuevos Ministerios para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27002
- **PI-3924/2014 RGEPI.10387.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza Elíptica para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27003
- **PI-3925/2014 RGEPI.10388.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ALSA para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. ... 27003
- **PI-3926/2014 RGEPI.10389.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ARRIBA DE BLAS para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27003
- **PI-3927/2014 RGEPI.10390.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo entre Metro de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27003
- **PI-3928/2014 RGEPI.10391.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo entre EMT de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público. 27003
- **PI-3929/2014 RGEPI.10405.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27003
- **PI-3930/2014 RGEPI.10406.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27003
- **PI-3931/2014 RGEPI.10407.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27003
- **PI-3932/2014 RGEPI.10408.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27003

- **PI-3933/2014 RGEPI.10409.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27004
- **PI-3934/2014 RGEPI.10410.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión. 27004
- **PI-3935/2014 RGEPI.10411.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la prórroga del contrato de servicios de "Limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno", adjudicado a la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U., para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2015, por importe de 1.082.615,92 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 4-12-14. 27004
- **PI-3936/2014 RGEPI.10412.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la puesta en marcha del proyecto de concesión de la obra pública de la Ciudad de la Justicia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27-11-14. 27004
- **PI-3937/2014 RGEPI.10413.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2011. 27004
- **PI-3938/2014 RGEPI.10415.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2012. 27004
- **PI-3939/2014 RGEPI.10426.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual. 27004
- **PI-3940/2014 RGEPI.10427.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual..... 27004
- **PI-3941/2014 RGEPI.10428.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de contratación correspondiente a los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual. 27005
- **PI-3942/2014 RGEPI.10429.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de importes pagados a la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., por parte de las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, desde el año 2003 hasta la fecha actual, desglosado por cada año. 27005

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2014, por el que se procede, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, a la designación de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. 27005
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Isabel Orozco Pedroche. 27005

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 27/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 15 de diciembre de 2014, por la que se procede a la encomienda de gestión de todas las competencias y funciones de la Jefatura de la Asesoría Jurídica al Sr. D. Javier Sánchez Sánchez, Letrado de la Asamblea de Madrid. 27006
- **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el que toma conocimiento de la Sentencia remitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 1512/2012, interpuesto por la procuradora Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atares Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra las resoluciones que desestiman el recurso de Alzada interpuesto contra las resoluciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid de fecha 30 de julio de 2012, por la que se resuelve desestimar la solicitud de reingreso al servicio activo de la Asamblea de Madrid. 27006-27013

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **PL-4/2014 RGEP.9601**. Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 215, de fecha 4 de diciembre de 2014, página 26636, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al articulado y al estado de autorización de gastos, al Proyecto de Ley 4/2014 RGEP.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015. 27013-27014

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-1087/2014 RGEP.10362 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si reconoce la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros Estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE-861/2014 RGEP.7845 a 863/2014 RGEP.7847.

———— PE-1088/2014 RGEP.10363 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que no reconozca la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros Estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE-861/2014 RGEP.7845 a 863/2014 RGEP.7847, motivos a que obedece ello.

———— PE-1090/2014 RGEP.10368 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para empresas de la región.

———— PE-1091/2014 RGEP.10369 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para las entidades de su sector público.

———— PE-1092/2014 RGEP.10370 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen mecanismos de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de ciberseguridad.

———— PE-1093/2014 RGEF.10372 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se prevé que finalice la construcción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

———— PE-1094/2014 RGEF.10373 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el retraso en la compleción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

———— PE-1095/2014 RGEF.10374 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las instalaciones con que cuenta actualmente el CEIP Antonio Fontán, en Madrid, son adecuadas y suficientes para un centro línea 3.

———— PE-1096/2014 RGEF.10375 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo, desde 2010, de las instalaciones con que cuenta el centro línea 3, CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

———— PE-1097/2014 RGEF.10380 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón la Biblioteca pública Manuel Alvar lleva desde el mes de junio sin poder servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo.

———— PE-1098/2014 RGEF.10381 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que no se haya solucionado la avería que desde el mes de junio impide que en la Biblioteca pública Manuel Alvar se puedan servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo.

———— PE-1099/2014 RGEF.10417 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Asuntos Sociales la elaboración del Reglamento de Participación de las Familias de Personas con Discapacidad Intelectual usuarias de los Centros Ocupacionales dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el artículo 18 del propio Reglamento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PI-3943/2014 RGE.10418** ————
(Transformada de PE-1100/2014 RGE.10418)

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2011 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social.

———— **PI-3944/2014 RGE.10419** ————
(Transformada de PE-1101/2014 RGE.10419)

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2012 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

———— **PL-5/2014 RGE.10039** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, rechazó:

- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia [RGE.10294/2014] y Socialista [RGE.10322/2014]), al Proyecto de Ley 5/2014 RGE.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas.
- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes [RGE.10269/2014] y Socialista [RGE.10322/2014]), al Proyecto de Ley 5/2014 RGE.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas.
- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (tramitada acumuladamente con las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes [RGE.10269/2014] y Unión Progreso y Democracia [RGE.10294/2014]), al Proyecto de Ley 5/2014 RGE.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Sede de la Asamblea, 11 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-117/2014 RGEP.9034 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley 117/2014 RGEP.9034, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de requerirle para que promueva, con carácter urgente, una modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que incluya medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua, en particular las que se relacionan en el escrito.

Sede de la Asamblea, 11 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-133/2014 RGEP.10251 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley 133/2014 RGEP.10251, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar las medidas necesarias que garanticen un modelo de gestión público de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que se traduzca en un 100% de empleo público y un 100% de la jornada laboral durante todo el año; 2.- La apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales para el desarrollo de un Plan de Recursos Humanos, que deberá plasmarse en un Acuerdo de la Comisión Paritaria del Personal Laboral. Este plan contemplará el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas del entorno rural y natural, y 3.- Impulsar la creación de empleo y la reposición de personal en este ámbito, considerando como esenciales los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

3.5 MOCIONES

———— M-11/2014 RGEP.10178 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, rechazó la Moción 11/2014 RGEP.10178, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 31/2014 RGEP.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia.

Sede de la Asamblea, 11 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1470/2014 RGEF.10356 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navacarnero en el subsuelo de la zona BIC Plaza de Segovia y su entorno. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1471/2014 RGEF.10357 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: gestiones realizadas por dicha Dirección General respecto a la denuncia cursada por el Grupo Municipal Socialista de Navacarnero sobre las obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las denominadas "Cuevas del Consejo", sitas en el subsuelo de la Plaza de Segovia, espacio declarado Bien de Interés Cultural. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1472/2014 RGE.10358 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Jadiyahuel Mohdar, representante de la Unión Nacional de Mujeres Saharauis en España y en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres saharauis en la diáspora en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1474/2014 RGE.10376 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), tras la detención de D. José Martínez Nicolás, en el marco de la llamada "Operación Púnica" y su sustitución como Consejero Delegado por D. Blas Labrador Román. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1475/2014 RGE.10377 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1476/2014 RGE.10378 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José Carral Iglesias, Presidente de la Comisión Gestora del Sector Justicia de CSI-F Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid tras la reunión de la Mesa Sectorial. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1478/2014 RGE.10416 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Asociación de Madres y Padres del Centro Magerit, en la actualidad de los usuarios del centro ocupacional Juan Ramón Jiménez, en Leganés, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que vienen llevando a cabo. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1081/2014 RGEP.10430 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Sr. Presidente para la aplicación de la Ley de Transparencia en Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1082/2014 RGEP.10431 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente del servicio que prestan las unidades móviles de emergencia social de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1083/2014 RGEF.10432 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la actuación realizada en la vía pecuaria situada en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama entre los municipios de Villanueva del Pardillo y Colmenarejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1084/2014 RGEF.10433 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico para la Comunidad de Madrid que tiene la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1085/2014 RGEF.10476 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha publicado todavía la memoria del SERMAS de 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1086/2014 RGEF.10477 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree usted que existe malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1088/2014 RGEP.10479 ————

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual del núcleo chabolista de "El Gallinero".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1089/2014 RGEP.10480 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de la gestión de la Consejería de Educación durante el año 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1090/2014 RGEP.10481 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el traslado de la Oficina de Empleo de Fuenlabrada a una nueva ubicación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1091/2014 RGEF.10482 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de su Gobierno durante el año 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1092/2014 RGEF.10483 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la acción de su Gobierno ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1093/2014 RGEF.10484 ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la transparencia es una prioridad en la acción del Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1094/2014 RGEF.10485 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1095/2014 RGEF.10486 ————

Del Diputado Sr. Peral Guerra, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los últimos datos económicos en relación con la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1096/2014 RGEF.10487 ————

Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional sobre la puesta en marcha del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1097/2014 RGEF.10488 ————

Del Diputado Sr. Parro del Prado, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la duplicación de la M-509.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1098/2014 RGEP.10489 ————

De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la resolución de la convocatoria de becas para cursar FP de grado superior en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1099/2014 RGEP.10490 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional el próximo año para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-1100/2014 RGEP.10491 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incidencia que ha tenido la política turística del Gobierno Regional en el acceso de visitantes a la Comunidad de Madrid durante 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1119/2014 RGEP.10402 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Bustarviejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1120/2014 RGEP.10403 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Torrelaguna.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1121/2014 RGEF.10404 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar con cargo al PRISMA 2008-2011 en el municipio de Lozoya.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1122/2014 RGEF.10414 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Consejería de Asuntos Sociales en relación al Reglamento Marco de Régimen Interior de regulación del funcionamiento general de los centros contemplados en el Decreto 271/2000, que regula el régimen jurídico básico del Servicio Público de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-3916/2014 RGEF.10359 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios para 2105 que según el apartado 4, del artículo 68 de

la Ley 12/2001, "el Servicio Madrileño de Salud elaborará antes del día 30 de junio de cada año en curso y en función del Plan de Servicios".

———— PI-3917/2014 RGEPI.10360 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Servicios que, de acuerdo con el apartado 3, del artículo 68 de la Ley 12/2001, ha de estar elaborado "a cuatro años, anualmente actualizado antes del 31 de diciembre, y elaborado de acuerdo con los indicadores emanados de su gestión y de los resultados de la misma y de acuerdo con el Informe del Estado de Salud de la población de la Comunidad de Madrid que anualmente elabora la Consejería de Sanidad, según lo establecido en esta Ley".

———— PI-3918/2014 RGEPI.10367 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-11-14, relativo a la convalidación del gasto correspondiente al otorgamiento de las subvenciones a la rehabilitación aislada e integral de viviendas previstas en el Real Decreto 801/2015, de 1 de julio, por importe de 578.864,93 euros para el ejercicio 2014.

———— PI-3919/2014 RGEPI.10382 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Moncloa para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3920/2014 RGEPI.10383 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza de Castilla para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3921/2014 RGEPI.10384 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Príncipe Pío para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3922/2014 RGEPI.10385 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Avenida de América para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3923/2014 RGEPI.10386 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Nuevos Ministerios para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3924/2014 RGEP.10387 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza Elíptica para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3925/2014 RGEP.10388 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ALSA para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3926/2014 RGEP.10389 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ARRIBA DE BLAS para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3927/2014 RGEP.10390 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo entre Metro de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3928/2014 RGEP.10391 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo entre EMT de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

———— PI-3929/2014 RGEP.10405 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3930/2014 RGEP.10406 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3931/2014 RGEP.10407 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3932/2014 RGEP.10408 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3933/2014 RGEPI.10409 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3934/2014 RGEPI.10410 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

———— PI-3935/2014 RGEPI.10411 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la prórroga del contrato de servicios de "Limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno", adjudicado a la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U., para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2015, por importe de 1.082.615,92 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 4-12-14.

———— PI-3936/2014 RGEPI.10412 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la puesta en marcha del proyecto de concesión de la obra pública de la Ciudad de la Justicia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27-11-14.

———— PI-3937/2014 RGEPI.10413 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2011.

———— PI-3938/2014 RGEPI.10415 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2012.

———— PI-3939/2014 RGEPI.10426 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

———— PI-3940/2014 RGEPI.10427 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

———— PI-3941/2014 RGEPI.10428 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de contratación correspondiente a los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

———— PI-3942/2014 RGEPI.10429 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de importes pagados a la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., por parte de las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, desde el año 2003 hasta la fecha actual, desglosado por cada año.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ————

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, ha aprobado, a petición del Grupo Parlamentario Popular, la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara:

- Designar a D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira como miembro titular, en sustitución de Dña. Rosa María Posada Chapado.
- Designar a Dña. María Isabel Redondo Alcaide como miembro titular, en sustitución de D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira.
- Designar a Dña. María Nadia Álvarez Padilla como miembro titular, en sustitución de Dña. María Isabel Redondo Alcaide.
- Designar a D. José Miguel Moreno Torres como miembro suplente de D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, en sustitución de Dña. María Nadia Álvarez Padilla.

Sede de la Asamblea, 11 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Cámara, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Isabel Orozco Pedroche, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2014 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE TODAS LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA JEFATURA DE LA ASESORÍA JURÍDICA

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 105, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica,

Esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 y 6 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVE(*)

Primero.- Proceder a la encomienda de gestión de todas las competencias y funciones de la Jefatura de la Asesoría Jurídica al Sr. D. Javier Sánchez Sánchez, Letrado de la Asamblea de Madrid.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Tercero.- Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde el día 15 de diciembre de 2014 hasta la provisión del referido puesto de trabajo.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, ha tomado conocimiento de la Sentencia remitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el Recurso núm. 1512/2012, interpuesto por Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atares Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra las resoluciones que desestiman el recurso de Alzada interpuesto contra las resoluciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid de fecha 30 de julio de 2012, por la que se resuelve desestimar la solicitud de reingreso al servicio activo de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

(*) Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima**

C/ General Castaños, 1

28004-Madrid

Tlfs. 914934767-66-68-69

33008026

NIG: 28.079.00.3-2012/0015468

Procedimiento Ordinario 1512/2012

De: D. Jesús Jiménez Jiménez y otros 5

Procurador: Dña. Beatriz Martínez Martínez

Contra: Asamblea de Madrid

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1

28018-Madrid

SENTENCIA de fecha 21 de noviembre de 2014.

Ponente: Sra. Moradas Blanco

RECURSO NÚM. 1512/2012

**SENTENCIA NÚM. 500/2014
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SÉPTIMA**

Ilma. Sra. Presidenta:

Dña. María Jesús Muriel Alonso

Ilmos. Sres. Magistrados:

Dña. Mercedes Moradas Blanco

D. José Luis Aulet Barros

D. Santiago de Andrés Fuentes

En la Villa de Madrid a veintiuno de noviembre del año dos mil catorce.

VISTO el recurso contencioso-administrativo número 1512/2012, seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; promovido por la Procuradora Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atares Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo, D. Jesús Jiménez Jiménez, contra resoluciones que desestiman el recurso de Alzada interpuesto contra las resoluciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de julio de 2012, por la que se resuelve desestimar la solicitud de reingreso al servicio activo de la Asamblea de Madrid. Habiendo sido parte la Asamblea de Madrid, representada por su servicio jurídico.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y, siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte demandante para la formalización de la demanda, lo que verificó mediante escrito que obra en autos, en el que expuso los hechos y fundamentos de Derecho

que estimó de aplicación y terminó suplicando que se dictara sentencia estimando el recurso y las pretensiones de los recurrentes.

Segundo.- El Abogado de la Asamblea de Madrid, en representación de la Administración demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, y suplicó que se dictara sentencia declarando la desestimación de la misma.

Tercero.- Terminada la tramitación se señaló para la votación y fallo del recurso, la audiencia del diecinueve de noviembre del año en curso, en que ha tenido lugar.

Ha sido Ponente la Magistrada Ilma. Sra. Dña. Mercedes Moradas Blanco, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atares Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo, D. Jesús Jiménez Jiménez, se dirige contra resoluciones que desestiman el recurso de Alzada interpuesto contra las resoluciones de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de julio de 2012, por la que se resuelve desestimar la solicitud de reingreso al servicio activo de la Asamblea de Madrid.

Pretende la parte recurrente la anulación de las resoluciones referenciadas, por cuanto, a su juicio, las mismas son contrarias a derecho toda vez que afirma, en síntesis lo siguiente: Que accedieron extinto Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, Escala Superior Grupo A1 de la Asamblea de Madrid, mediante oposición libre convocada por la Asamblea de Madrid, es decir, por la Administración del Poder Legislativo de la CAM. En dichas oposiciones se reservan determinadas plazas a aspirantes del turno restringido, que deberán ostentar la condición de funcionarios de la Asamblea de Madrid. La Asamblea de Madrid pretende ir contra un acto propio para justificar la inexistencia de un procedimiento legal que debería haberse aplicado a los recurrentes como funcionarios transferidos, negando su condición de funcionarios parlamentarios. En el momento de la extinción del Defensor del Menor, prestaban servicio en dicha Institución funcionarios pertenecientes a distintos Cuerpos de la Asamblea de Madrid, que habían accedido mediante proceso selectivo de las mismas características del de los recurrentes, pero que pasaron a la Asamblea de Madrid, mientras los recurrentes se transfirieron a la Administración Ejecutiva. Se cumplen los requisitos para el reingreso al servicio activo.

Segundo.- Los recurrentes solicitaron el reingreso al servicio activo en la Asamblea de Madrid, considerando que se daban los requisitos para ello, pues en su opinión son funcionarios de la Asamblea de Madrid. La Administración demandada les desestima dichas peticiones, en la resolución impugnada contra la que se alzan en esta vía jurisdiccional con la pretensión de que se les reingrese al servicio activo en la Asamblea de Madrid como funcionarios de carrera de la misma. Esta pretensión debe de ser desestimada, pues no es de aplicación preferente como dicen los recurrentes el EPAM, sino la Ley 3/2012, que suprime la Institución del Defensor del Menor, cuya aplicación es la causa del cese, *lex specialis*, que es posterior a la Ley de la Función Pública de la CAM, preferencia que tiene su apoyo legal en que, si bien el personal del Defensor del Menor, y en concreto los pertenecientes al Cuerpo de Especialistas del mismo era un personal considerado al servicio de la Asamblea de Madrid, a tenor del artículo 40.1 de la LDMCM, sin embargo esta condición no conduce unívocamente a la situación administrativa de servicio activo como personal propio de dicha Asamblea, sino que caben

otras situaciones, por lo que el artículo 88 del EBEP, al que se remite la Disposición Adicional de la citada Ley 3/2012, concuerda con lo dispuesto en el artículo 13 del EPAM, cuando alude a ...servicios en otras Administraciones públicas... que es en la que se encontraban los recurrentes, que no han perdido el vínculo con la Administración de origen, pues la extinción de los puestos de trabajo que venían ocupando, ni causó la pérdida de su condición de funcionarios en aquella Administración de origen, en la que han sido declarados por aplicación de la Disposición Adicional primera y tercera de la tan citada Ley 3/2012, de supresión del Defensor del Menor.

Tercero.- En cuanto al resto de los alegatos de la parte recurrente en orden al mantenimiento de su posición, afirmando que son funcionarios de la Asamblea de Madrid, ya han sido contestados en la sentencia de esta misma Sala y Sección de fecha 7 de noviembre de 2014, recurso 1302/2012, en la que con alusión a otra sentencia, también de esta Sala y Sección de fecha 11 de septiembre de 2013, recurso 1176/2012, expresaba respecto de lo, igualmente, ahora alegado, lo siguiente:

Segundo.- En la resolución es de señalar que, los recurrentes son funcionarios de carrera que pertenecían al Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, Escala superior, Grupo A del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, en el que ingresaron en virtud de resolución de 15 de abril de 2008 (BOCM núm. 112, de 12 de mayo de 2008) de la Presidencia de la Asamblea de Madrid. Por Ley de la Asamblea de Madrid 3/2012, de 12 de junio (BOCAM núm. 155, de 30 de junio) de supresión del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, se suprimió la Institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, estableciéndose en la Disposición Adicional primera de dicha Ley, en cuanto al régimen del personal lo siguiente:

Quedan suprimidos los puestos de trabajo adscritos a la Institución del Defensor de Menor.

Los funcionarios de carrera de Cuerpos Generales de la Asamblea de Madrid destinados en el Defensor del Menor cesarán en sus puestos actuales mediante remoción por supresión del mismo, en aplicación del artículo 52 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos Específicos del Defensor del Menor (Especialistas del Defensor del Menor) se transferirán a la estructura de la Comunidad de Madrid, declarándoles, por ministerio de ley, en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas, contemplada en el artículo 88 del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto a su Administración de origen.

El resto de personal cesará el día de entrada en vigor de la Ley.

Los órganos competentes de la Asamblea de Madrid y de la Comunidad de Madrid, según corresponda, aprobarán las necesarias modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo para adaptarlas a la estructura orgánica derivada de la presente Ley.

La Mesa de la Asamblea realizará las actuaciones pertinentes para la extinción del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, Escala Superior y Ejecutiva.

En ejecución de dicha Disposición Adicional se modificó la Relación de Puestos de Trabajo (cuyo recurso ha sido desestimado por esta misma Sala y Sección) y se suprimieron los puestos de trabajo adscritos a la Institución Defensor del Menor, entre otros, los de los

recurrentes, esto es los del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor. Por las seis resoluciones que constituyen el objeto de esta impugnación, se acuerda el cese de los recurrentes como Asesores Técnicos, dentro del Cuerpo del Defensor del Menor y, fueron adscritos a la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de la Comunidad de Madrid y se les atribuyó funciones en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Finalmente, mediante Orden de 20 de diciembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCAM de 11 de enero de 2013) se procedió a la integración individualizada de los funcionarios del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, es decir, de los recurrentes, en el Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, Subgrupo Al, de la Comunidad de Madrid. Como ya se dijo en la sentencia de esta misma Sala y Sección de fecha 11 de septiembre de 2013, recurso 1176/2012, en el que se impugnaba, precisamente la modificación de la RPT, suprimiendo los puestos de trabajo adscritos a la Institución Defensor del Menor, entre otros los de los recurrentes, Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor... Si se examina con detalle, la verdadera pretensión de los recurrentes no es realmente combatir la supresión de sus puestos de trabajo, sino que, admitido que tal supresión es inexorable, al desaparecer el Defensor del Menor, lo que pretenden es la readscripción de los mismos a la Administración de la Asamblea de Madrid, a través de la redistribución de efectivos, como ha ocurrido con otros funcionarios procedentes del Defensor del Menor, rechazando la transferencia a la Administración de la Comunidad de Madrid. Pretensión ésta que como también expresa la mencionada sentencia, está aderezada con los más variados argumentos jurídicos, a través de los cuales se pretende recurrir realmente alguno de los extremos de la Disposición Adicional primera, en su tercer párrafo, en la medida que entienden los recurrentes se opone al Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid. Pero frente a lo que se alega por la parte demandante, es lo cierto que las resoluciones impugnadas, no han sido dictadas aisladamente, sino que son consecuencia de una serie de fases procedimentales que comienzan con la citada Ley 3/2012, que suprime la Institución del Defensor del Menor, y que tiene su amparo en la potestad de autogobierno, en virtud de la cual y en ejercicio de las competencias estatutarias que atribuye el artículo 26.1.1 del Estatuto de Autonomía a la Comunidad de Madrid, ésta tiene competencia exclusiva en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, optando por la supresión del Defensor del Menor que se justifica en la propia Exposición de Motivos de dicha Ley cuando expresa lo siguiente: "La multiplicidad de instituciones autonómicas, supone, en ocasiones, una falta de eficiencia administrativa y unos gastos de difícil justificación. Estas razones de austeridad del gasto y de mayor eficiencia imponen la supresión de esta Institución.

En todo caso, la supresión del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid en ningún caso supondrá una merma de los derechos de los menores, por poder éstos acudir siempre al Defensor del Pueblo estatal y a los demás cauces previstos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la Consejería de Asuntos Sociales, a través del Instituto del Menor y la Familia asumirá las competencias que se atribuían al Defensor del Menor mediante el artículo 3.1 apartados d) y e) de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. A estos efectos, se transferirán a la estructura de la Comunidad de Madrid los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos Específicos del Defensor del Menor (Especialistas del Defensor del Menor), reforzando mediante este personal altamente cualificado y especializado los servicios prestados por el Instituto del Menor y la Familia". Por lo tanto, si bien el artículo 40.1 de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, (norma que crea el régimen jurídico de la relación de servicio entre los

funcionarios y el Defensor del Menor) disponía que: Las personas que se encuentren al servicio del Defensor del Menor y mientras permanezcan en el mismo, se consideran personal al servicio de la Asamblea de Madrid. Sin embargo, del propio tenor literal del precepto, se deduce que la relación estatutaria especial con la Asamblea de Madrid, estaba condicionada a permanecer al servicio del Defensor del Menor, por lo que, suprimida la Institución del Defensor del Menor por la citada Ley 3/2012, la consecuencia ineludible "ope legis" no puede ser otra que la pérdida por parte de los recurrentes, de tal condición de personal al servicio de la Asamblea de Madrid, al quedar extinguida, la asimilación o consideración contemplada en el citado artículo 40 de la Ley 5/1996, lo que se hace mediante una Ley autonómica que deroga otra, siendo los actos de cese aquí recurridos unos meros actos reglados de aplicación de la Ley 3/2012.

Tercero.- Igualmente la citada Ley reguló el destino del personal que prestaba servicio en dicha Institución, arbitrando un sistema de transferencia de competencias y funciones que, en modo alguno habría de reproducir el sistema de transferencias operado en otras ocasiones o con motivo de la transferencia de funciones a otras Administraciones. Proceso de transferencia que es puesta en cuestión por los recurrentes que alegan su condición de funcionarios parlamentarios. A estos efectos, hay que recordar lo establecido en la Disposición Adicional tercera que sin necesidad de seguir los pasos de la Ley del Proceso Autonómico o los Reglamentos de transferencia de competencias dictados en otras ocasiones, la Ley, de manera soberana, pues no existe norma constitucional alguna que obligara a otro procedimiento, en la Disposición Final primera reguló tal procedimiento, al decir:

Transferencia de competencias y funciones.

Las competencias y funciones relacionadas con la promoción y divulgación de los derechos del menor recogidos en el artículo 3.1 apartados d) y e) de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid se transfieren a la Consejería de Asuntos Sociales, Instituto del Menor y de la Familia, reforzando los servicios prestados por dicho Instituto".

"Primera.- Modificaciones presupuestarias.

El órgano competente de la Asamblea de Madrid propondrá y autorizará las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, asumiendo las obligaciones y derechos pendientes a su entrada en vigor". Como ya se ha dicho en la sentencia de esta misma Sala y Sección de 11 de septiembre de 2013, (Recurso 1176/2012) en referencia al motivo impugnatorio en virtud del cual se rechaza que en su caso se haya producido un supuesto de hecho de transferencia de funciones y de funcionarios entre dos Administraciones distintas respetando el procedimiento establecido para tal fin por el ordenamiento jurídico, en la Ley del Proceso Autonómico o bien en el Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, no necesariamente habría de ajustarse a estos dos parámetros, o mejor, para ser más explícitos, que estos dos parámetros no eran compatibles con el procedimiento regulado en la Disposición Final primera de la Ley 3/2012, porque se trató en los tres casos de supuestos de hecho bien diferentes los unos de los otros... Tampoco con la Ley 3/2012 se vulnera la reserva constitucional de ley que a favor del Estatuto de Personal dispone el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, pues no estamos, como señalan los recurrentes ante la extinción de un puesto de trabajo dentro de la Asamblea de Madrid, sino ante la supresión por ley de una institución autonómica vinculada a la Asamblea, con independencia funcional y provista de una regulación propia nacida de la Ley

5/1996, por lo que la extinción "ex lege" de los puestos de trabajo adscritos al Defensor del Menor, lo fue con las consecuencias de pérdida para los recurrentes de la condición de personal al servicio de la Asamblea de Madrid, al estar dicha consideración condicionada a permanecer al servicio del Defensor del Menor, suprimido por la Ley 3/2012, que deviene de directa aplicación al Cuerpo Específico, Especialistas del Defensor del Menor, así como la declaración contenida en Disposición Adicional Primera, que se remite al artículo 88 del EBEP, precepto legal estatal que por ostentar el carácter de básico desplaza a la normativa autonómica, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 1.1 y 6, así como la Disposición Final primera y segunda del propio Estatuto Básico del Empleado Público. Por lo que se refiere a la vulneración del principio de igualdad con la adscripción de los recurrentes a la estructura de la Administración de la Comunidad de Madrid y en relación a los funcionarios del Defensor del Menor, que perteneciendo a los Cuerpos Generales, se les dio la solución prevista en el artículo 52 de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, la Sala considera que tal vulneración no existe, porque no se aporta un término de comparación apto, habida cuenta que no estamos en presencia de situaciones idénticas; en un caso se trata de funcionarios pertenecientes a Cuerpos Generales; en el caso de los recurrentes pertenecen a un Cuerpo Especializado y precisamente tal especialización es la que condujo a ser transferidos a la estructura de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de reforzar mediante este personal altamente cualificado y especializado los servicios prestados por el Instituto del Menor y la Familia.

Cuarto.- En relación a la petición de los recurrentes sobre el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad de las Disposiciones Adicionales Primera y Tercera de la Ley 3/2012, como ya se dijo en la sentencia mencionada de 11 de septiembre de 2013 Recurso 1176/2012, en impugnación de la RPT ...sin que sea preciso plantear la cuestión de constitucionalidad, como pretenden los recurrentes, dado que este Tribunal no tiene duda alguna de la constitucionalidad de la disposición legal en virtud de la cual se suprimió el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y los puestos de trabajo adscritos al mismo, entre otros, los de los recurrentes... Entonces como ahora, lo estimamos así, al ser el legislador, dentro del contenido de la potestad de autogobierno de la Administración, quien suprimió la Institución con la consecuencia de la supresión de los puestos de trabajo, por razones de austeridad del gasto y mayor eficiencia, según el preámbulo de la Ley 3/2012, la cual tiene la misma legitimidad estatutaria que la Ley 6/1995, de creación de la Institución y la posterior 5/1996 que desarrolló su régimen jurídico. Así pues en base a todas las anteriores consideraciones, la consecuencia jurídica no puede ser otra que la desestimación del recurso. A tenor de lo argumentado, y la aplicación al caso examinado, de lo resuelto en otras sentencias de esta misma Sala y Sección, por razones de seguridad jurídica y unidad en la aplicación de la norma, la conclusión jurídica no puede ser otra que la desestimación del recurso planteado contra las mencionadas resoluciones, que deniegan la reincorporación al servicio activo de los recurrentes como funcionarios de la Asamblea de Madrid.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 139 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción que del mismo efectúa la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, procede imponer las costas del presente recurso a la parte recurrente hasta un máximo de 500 euros, pues sus pretensiones han sido totalmente desestimadas y no se aprecian circunstancias que, de contrario, justifiquen su no imposición.

VISTOS los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 1302/2012, interpuesto por la Procuradora Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atares Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, contra las resoluciones reflejadas en el Fundamento de Derecho primero de esta resolución, por ser las mismas conformes al ordenamiento jurídico. Y todo ello con imposición de las costas hasta un máximo de 500 euros a la parte recurrente.

Notifíquese esta Sentencia a las partes en legal forma, haciendo la indicación de que contra la misma no cabe interponer Recurso de Casación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2º.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que esta Sentencia se lleve a puro y debido efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma remítase testimonio, junto con el Expediente Administrativo, al órgano que dictó la Resolución impugnada, que deberá acusar recibo dentro del término de diez días conforme previene la Ley, y déjese constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por la Magistrada Ponente, estando la Sala celebrando audiencia pública, de lo que, como Secretaria, CERTIFICO.

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

—— PL-4/2014 RGEF.9601 ——

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 215, de fecha 4 de diciembre de 2014, página 26636, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al articulado y al estado de autorización de gastos del Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

Después de la enmienda núm. 1438, se añaden las siguientes enmiendas:

NÚMERO ENMIENDA	CLASE DE ENMIENDA	CENTRO PRESU-PUESTARIO	SECCIÓN	PROGRAMA	SERVICIO / CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO NOMINATIVO	ENMIENDA QUE SE CORRESPONDE	IMPORTE
1439	Creación	----	20	491M	20001	24010		1450	300.000.000
1440	Creación	----	15	321M	15001	24011		1450	100.000.000
1441	Creación	----	17	311M	17001	24012		1450	101.000.000
1442	Incremento	----	14	261A	14014	78403		1450	50.000.000
1443	Creación	----	11	924M	11001	24014		1450	10.000.000

NÚMERO ENMIENDA	CLASE DE ENMIENDA	CENTRO PRESU-PUESTARIO	SECCIÓN	PROGRAMA	SERVICIO/ CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO NOMINATIVO	ENMIENDA QUE SE CORRESPONDE	IMPORTE
1444	Creación	----	12	923M	12001	24015		1450	10.000.000
1445	Creación	----	20	491M	20001	24016		1450	10.000.000
1446	Creación	----	11	924M	11001	24017		1450	10.000.000
1447	Creación	----	16	456M	16001	24018		1450	10.000.000
1448	Minoración	1001	----	----	----	61100	----	1449 y 1450	600.000.000
1449	Creación	1001	----	----	----	22006	----	1448	300.000.000
1450	Incremento	1001	----	----	----	11000	----	1439 a 1448	901.000.000

Sede de la Asamblea, 15 de diciembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —